

Reyal Urbis, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Reyal Urbis, S.A. celebrada en el día de hoy, en primera convocatoria, ha aprobado todas las propuestas de acuerdos incluidas en el Orden del Día que el Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A. había acordado someter a su deliberación y decisión, y que fueron comunicadas a esa Comisión con fecha 4 de noviembre de 2009, acompañándose a la presente comunicación copia de los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones.

Madrid, a 10 de diciembre de 2009

---

D. Juan Carlos Salas Lamamié de Clairac  
Secretario del Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A

***Acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
Reyal Urbis S.A.***

***Primero.- Solicitud de exclusión de la negociación de las bolsas de valores de Bilbao y Valencia de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad***

Se acuerda la solicitud de exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de REYAL URBIS S.A., de las Bolsas de Valores de Bilbao y Valencia.

***Segundo.- Reelección auditores***

Se acuerda nombrar a DELOITTE, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 28020 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 13.650, Folio 188, Sección 8, Hoja M-54414, Inscripción 96, CIF B-79104469, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas ROAC número S0692, como auditores de la Sociedad, para un plazo de tres años, esto es, para la revisión y auditoría de los ejercicios 2009 al 2011 (a.i.). Este nombramiento se comunicará oportunamente a los auditores nombrados, a efectos de recavar su aceptación.

***Tercero.- Delegación de facultades para la interpretación, ejecución, formalización e inscripción, en su caso, de los anteriores acuerdos***

Se acuerda facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y al Secretario del Consejo, para que cualquiera de ellos, indistintamente y con su sola firma, y respecto de los acuerdos adoptados en esta Junta General de Accionistas, pueda desarrollar, completar, implementar, subsanar, ejecutar en todo lo necesario y llevar a buen término los acuerdos adoptados, firmando, a tales efectos, cuantos documentos públicos o privados sean precisos y realizando cuantas actuaciones sean convenientes o necesarias a tal fin, incluidas la publicación de anuncios legales, ante cualesquiera organismos o instancias públicas o privadas, hasta lograr, si resulta procedente, su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo otorgar a tales efectos incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración, a la vista de las sugerencias verbales o de la calificación escrita del Registro Mercantil, pudiendo incluso proceder a solicitar la inscripción parcial de los acuerdos inscribibles, y de cualquier otro organismo público o privado competente.

REYAL URBIS, S.A.

**RESUMEN FINAL SOBRE ASISTENCIA Y VOTO JUNTA GENERAL 2009**

Junta de Accionistas

Año : **2.009**

Fecha : **10/dic/2009**

Tipo : **Extraordinari**

**1.- ASISTENCIA**

	<u>NÚMERO de ACCIONISTAS</u>	<u>NÚMERO de ACCIONES (Votos)</u>	<u>% SOBRE EL CAPITAL SOCIAL</u>
<b>PRESENTES :<sup>(*)</sup></b>	<b>44</b>	<b>257.536.345</b>	<b>88,135%</b>
<b>DELEGACIONES:</b>	<b>116</b>	<b>231.785</b>	<b>0,079%</b>
<b>TOTAL ASISTENCIA :</b>	<b>160</b>	<b>257.768.130</b>	<b>88,214%</b>
VOTO ELECTRÓNICO: <sup>(*)</sup>		0	

REYAL URBIS, S.A.

**RESUMEN FINAL SOBRE ASISTENCIA Y VOTO JUNTA GENERAL 2009**

Junta de Accionistas

Año : 2.009

Fecha : 10/dic/2009

Tipo : Extraordinari

**2.- VOTACIÓN**

Punto 1	Punto 2	Punto 3											
---------	---------	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**A FAVOR:** N° de Votos / Porcentaje sobre capital asistente

257.768.130	257.768.130	257.768.130											
100,000%	100,000%	100,000%											

**EN CONTRA:** N° de Votos / Porcentaje sobre capital asistente


**ABSTENCIONES:** N° de Votos / Porcentaje sobre capital asistente
